

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 21/2023

Período: 18/06/2023 a 24/06/2023

PRISFAS – Uruguay

1- Nuevas Repercusiones por Ausencia de Lacalle Pou en Acto Reparatorio.....	1
2- Restos Hallados en Batallón de Infantería N°14 Son de Una Mujer.....	1
3- Udelar e INDDHH Inauguran Repositorio para Consultar Archivos de Dictadura.2	
4- Justicia Citará a Declarar a Grales. Bertolotti y Díaz por Informe de 2005.....	2
5- Continúan Repercusiones por Archivos de Dictadura Filtrados en Internet.....	3
6- Pasan a Retiro a Oficial que Denunció Caso de Contrabando en el Ejército.....	4
7- China Transmitió Preocupación a Lacalle Pou por Compra de Buques OPV.....	5
8- Se Postergó Votación del Proyecto de Reparación a Víctimas de la Guerrilla.....	5
9- Justicia Argentina Reclama Preservar Avión Utilizado en Plan Cóndor.....	5
10- Actividades a 50 años del Golpe de Estado.....	6
11- Coloquio Sobre los 50 Años del Golpe de Estado.....	6
12- Edición de Búsqueda con Múltiples Notas por Aniversario del Golpe.....	6
13- Edición Especial del Semanario Brecha por los 50 Años del Golpe de Estado...7	
14- Opinión: Cómo Profesionalizar las Fuerzas Armadas Uruguayas.....	7

1. Nuevas Repercusiones por Ausencia de Lacalle Pou en Acto Reparatorio

La Vicepresidenta de la República, Beatriz Argimón, se refirió en rueda de prensa a la ausencia del Presidente de la República, Luis Lacalle Pou, en el acto de reconocimiento de la responsabilidad del Estado uruguayo en el asesinato de las “Muchachas de Abril” y las desapariciones de Óscar Tassino y Luis Eduardo González (ver Informe Uruguay 20/2023). Consultada acerca de las razones de la ausencia del Presidente, Argimón respondió: *“pregúntenle al señor Presidente”*. Asimismo, Argimón también hizo referencia a los abucheos recibidos en el acto, manifestando que *“hay que preguntarle a los que lo hicieron”*. A su vez, la Vicepresidenta reafirmó que el foco debería situarse en que *“el Estado uruguayo cumplió con la sentencia”*. En el mismo sentido, el Presidente Luis Lacalle Pou destacó que *“el Estado uruguayo cumplió con la sentencia, eso es lo importante”*. A su vez, señaló frente a las críticas recibidas por su ausencia que *“nuestro gobierno ha sido un gobierno que ha colaborado fuertemente con la información, la transparencia y la búsqueda. Los últimos hechos confirman lo que estoy diciendo”*. Por su parte, el Presidente de la Institución Nacional de Derechos Humanos, Marcos Israel, calificó la ausencia del mandatario en el acto como *“un tema menor”*, agregando que *“es el que habilitó el acto. Este acto se hizo porque el presidente le pidió a la vicepresidenta que lo hiciera”*. Israel dijo que el acto de reconocimiento *“fue un hito”* y que pasaron muchos años para que se realizara, recordando que la sentencia de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos se dictó en el año 2021. No obstante, también cuestionó la *“actitud de una parte del público”* que abucheó a la Vicepresidenta cuando solicitó, cumpliendo lo dispuesto en la sentencia de la CIDH, *“a toda aquella persona que tenga conocimiento”* sobre el posible paradero de restos humanos que brinde la información.

(El Observador – Nacional – 17/06/2023; El Observador – Nacional – 17/06/2023; La Diaria – Política – 17/06/2023; La Diaria – Política – 17/06/2023)

2. Restos Hallados en Batallón de Infantería N°14 Son de Una Mujer

Los restos óseos hallados en el Batallón de Infantería N° 14 la pasada semana

(ver Informe Uruguay 20/2023) pertenecen a una mujer, según informaron los investigadores que analizan el hallazgo. En diálogo con *La Diaria*, Ignacio Errandonea, integrante de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, señaló que *“la identidad va a ser conocida recién dentro de un mes, porque la muestra va a viajar el fin de semana a Córdoba”*. Según la antropóloga Alicia Lusiardo, a cargo del equipo que trabaja en el Batallón, la constatación del sexo involucró *“dos tipos de metodologías. La metodología que implica la observación de rasgos en distintas partes del esqueleto, pero también verificado por métodos métricos”*. Asimismo, Lusiardo señaló que *“hemos logrado registrar un deterioro generalizado en lo que son los extremos de los huesos largos”*, aunque *“el deterioro de los huesos no implica de por sí un problema para obtener el material genético”*.

(El Observador – Nacional – 22/06/2023; La Diaria – Política – 22/06/2023; La Diaria – Política – 23/06/2023)

3. Udelar e INDDHH Inauguran Repositorio para Consultar Archivos de Dictadura

El pasado miércoles 21 de junio, el Rector de la Universidad de la República (Udelar), Rodrigo Arim, y el Presidente de la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDDHH), Marcos Israel, inauguraron el Repositorio Luisa Cuesta, donde se podrá consultar en un lugar físico, bajo estrictos protocolos y firmando un compromiso de responsabilidad, el denominado “Archivo Berrutti”. El Repositorio consta de tres computadoras ubicadas en el campus universitario Luisi Janicki, situado en el predio de la ex Facultad de Veterinaria (Montevideo). Los equipos no tienen conexión a internet, sino que están conectados de forma segura a una base de datos que contiene el archivo. El nuevo espacio surge de un convenio suscrito en 2021 entre la INDDHH y la Udelar por el cual la INDDHH aportó la información y la Udelar elaboró el software para la búsqueda y el cruzamiento de datos. Justamente, las computadoras cuentan con los programas “Luz” -desarrollado por la Facultad de Ingeniería (FING)- y “Amalia” -desarrollado por la Facultad de Ciencias Sociales y la FING-, que permiten buscar fechas y nombres específicos, así como analizar textos de los archivos y relaciones entre los términos que allí figuran. En el Repositorio trabajará una archivóloga, que estará a cargo de las consultas y de la entrega de las secciones del archivo que las personas quieran llevarse. Al respecto de la coyuntura en la que se enmarca esta inauguración, Arim señaló que *“en un momento en el que la tierra habla y vuelven a aparecer restos de desaparecidos en batallones del Ejército”* y *“manos que aún no conocemos ponen a disposición archivos a nivel global, con metas y objetivos que tampoco conocemos”*, es *“buena cosa”* que la Universidad lleve a cabo iniciativas de este tipo *“desde la apertura que presupone que quien quiera consultar lo pueda hacer con protocolos adecuados”*.

(La Diaria – Derechos humanos – 21/06/2023)

4. Justicia Citará a Declarar a Gales. Bertolotti y Díaz por Informe de 2005

El juez en lo Contencioso Administrativo, Dr. Javier Gandini, intimó al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) a entregar el expediente completo mediante el cual el Tte. Gral. Ángel Bertolotti ordenó, en 2005, la elaboración de un informe sobre los detenidos desaparecidos a los Gales. Carlos Díaz y Pedro Barneix (ver Informe Uruguay 20/2023). A su vez, el Juez citó a declarar, además del Cte. en Jefe del Ejército, Gral. Mario Stevenazzi, al ex Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. (R) Ángel Bertolotti, a los Gales. (R) Carlos Díaz y Raúl Gloodtdofsky y al Cnel. (R) Juan Pomoli, quien se refirió a la existencia del ahora desaparecido documento durante el Tribunal de Honor al que fue sometido el Tte. Gral. Bertolotti en 2006. El archivo aparece mencionado en las actas de dicho tribunal de honor y su existencia también fue confirmada por Díaz y otros oficiales. La resolución del Dr. Gandini

obliga al MDN a notificarlo del número de expediente y todos sus movimientos internos hasta la última vez que fue visto. El documento, que fue solicitado en un pedido de acceso a la información pública por parte del proyecto interdisciplinario *Cruzar* de la Universidad de la República, habría sido utilizado como insumo para la elaboración del capítulo dedicado al Ejército en el informe sobre el paradero de detenidos desaparecidos realizado a pedido del Presidente Tabaré Vázquez entre marzo y agosto de 2005. Según los demandantes, figura en varios listados de documentación de las Fuerzas Armadas bajo el título “Informe de los generales Barneix y Díaz al Comandante en jefe”. El Gral. Raúl Gloodtdofsky y Stevenazzi también comparecerán como testigos en el marco de la citación judicial. El abogado de Cruzar, Juan Ceretta, afirmó que *“este informe no es un papel que anda suelto volando por ahí, es un expediente: hubo alguien que dio la orden para que se creara, una orden para que se archivara. Al menos que digan cuál es el último lugar donde estuvo antes de perderse”*. Incluso si el documento fue destruido, tendría que haber *“una constancia que diga quién dio la orden de destruirlo”*, sostuvo Ceretta. Más allá del resultado de la audiencia, Ceretta aseguró que seguirán buscando otros documentos ya identificados *“que tienen información”*, entre los que mencionó los archivos del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA) y el Cuerpo de Fusileros Navales (Fusna). (La Diaria – Procesos judiciales – 16/06/2023; La Diaria – Procesos judiciales – 23/06/2023)

5. Continúan Repercusiones por Archivos de Dictadura Filtrados en Internet

La filtración de documentos de la última dictadura cívico-militar (1973-1985), entre los que se encuentra el denominado “Archivo Berrutti” (ver Informe Uruguay 20/2023), continúa generando repercusiones. El Ministro Nacional de Defensa, Javier García, informó de la situación al Presidente Lacalle Pou en la noche del pasado jueves 15, procediendo a radicar la denuncia en Fiscalía el día siguiente. Según informó *El Observador*, la denuncia tiene dos objetivos: conocer si los documentos son originales y si pueden ser utilizados en causas judiciales, así como saber quién subió los documentos, cómo los obtuvo y cuáles fueron sus motivaciones. La Unidad de cibercrimen ya está trabajando en el caso, que será investigado por el fiscal Raúl Iglesias. María del Carmen Martínez, quien trabajó en la digitalización del Archivo Berrutti, así como dos historiadores que trabajaron con los archivos, sostienen no recordar los 34 rollos publicados en *archive.org*, que no forman parte del Archivo Berrutti “oficial”. Asimismo, existen rollos nombrados con una “r”, lo que sugiere que fueron redigitalizados y que, en algunos casos, poseen más documentos que los rollos digitalizados originalmente. Jorge Tiscornia, también vinculado a la digitalización original de los archivos, explicó que *“lo que hay que buscar en estos archivos es la complicidad y la acción de los comandos en cada uno de los cuarteles donde se desaparecieron personas. Por ejemplo, encontrar información sobre los escalafones que permita saber quiénes eran y dónde estaban cada uno de los militares que actuaron en determinado momento”*. Además, afirmó que para que los datos puedan servir a la Justicia debe haber un *“cambio de paradigma”* en la búsqueda, dado que *“lo sustantivo no es si a una persona la vieron en tal lado, sino en qué cargos y en qué unidades actuaban los militares”*. Por otra parte, Tiscornia señaló que los “Archivos del Terror” contienen documentos novedosos que posiblemente estuvieran guardados en el Departamento II del Estado Mayor del Ejército, lo que permite presumir que la filtración es de origen militar, dado que *“no hay civil que pueda tener esos archivos”*. En este marco, el investigador señaló a la logia militar Tenientes de Artigas, cuyos integrantes estuvieron *“históricamente al mando”* del Servicio de Información de Defensa (SID) y el Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA) y están integrados *“casi 100% a Cabildo Abierto”*. La

publicación de los documentos en *archive.org* fue interpretada por el gobierno como una reacción al proyecto de ley de acceso público a documentos de la dictadura (ver Informe Uruguay 18 y 19/2023), algo que posteriormente fue refrendado por el Ministro García, que destacó que los hechos confirman que *“sería una garantía que fuera el Estado el que tuviera la administración y la publicación y que sea al amparo de la ley y no en el anonimato”*. García puntualizó que *“si no hubiéramos presentado el proyecto de ley y si no hubiéramos dado un debate público, hoy no estábamos con esta realidad”*, agregando que *“lo que es verificable es que este era un tema que no existía hasta que pusimos arriba de la mesa la necesidad de que todos pudieran acceder”*. De todos modos, la publicación de documentos en *archive.org* comenzó el 18 de abril, días antes de que se anunciara el envío del proyecto de ley al Parlamento. Finalmente, García afirmó que los documentos *“aparentemente”* fueron subidos desde el exterior y que no tiene garantía de que sean veraces, dado que no tiene forma de hacer *“el contraste”* con los originales, por lo que espera el peritaje de la Justicia. Según sostuvo la investigadora y exdirectora de la Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia, Isabel Wschebor, el ministro García *“tiene que hacer una investigación interna”* dado que *“le corresponde decir dónde están los archivos que se digitalizaron para esta iniciativa”*.

(La Diaria – Gobierno nacional – 16/06/2023; La Diaria – Derechos humanos – 17/06/2023; El Observador – Nacional – 17/06/2023; La Diaria – Procesos judiciales – 20/06/2023; Búsqueda – 28/06/2023; Búsqueda – 28/06/2023)

6. Pasan a Retiro a Oficial que Denunció Caso de Contrabando en el Ejército

El Tte. Nelson Duarte fue pasado a retiro luego de denunciar irregularidades en el Ejército Nacional. Desde 2021, Duarte estaba cobrando sin trabajar, mientras esperaba los resultados de una demorada investigación administrativa. La primera acusación de Duarte originó una voluminosa investigación administrativa entre 2014 y 2020, que *El Observador* hizo pública en 2022. Allí se corroboró lo denunciado por el oficial, que había indicado que efectivos de la fuerza trabajaban instalando piscinas para una empresa privada sin que existiera convenio que lo habilitara. También se corroboró que habían traído whisky de contrabando desde el Chuy (frontera con Brasil, 325 km E de Montevideo) en vehículos del Ejército y que se hacían trabajos de carpintería para la empresa de un Coronel. Desde ese momento, salvo un par de sanciones menores, los responsables no fueron penados, mientras que Nelson Duarte nunca logró un ascenso. En 2021, Duarte presentó una segunda denuncia, reuniendo varios episodios que le tocó presenciar y documentó con fotos y videos. En noviembre de ese mismo año fue llamado a declarar. Según lo señalado por Duarte, el cargamento de whisky y cerveza fue retirado por un oficial que manifestó estar organizando una fiesta militar. Recientemente, Natalia Martínez, esposa y abogada de Duarte, recibió un correo electrónico del Cnel. Gustavo Figueredo, Director General de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa Nacional, notificándola de que Duarte sería sometido al retiro obligatorio. Según consigna el periodista Leonardo Haberkorn, el Comando General del Ejército viene buscando el pase a retiro de Duarte, apelando al artículo 195 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, que establece que corresponde dicha medida para el caso de efectivos que sean calificados como “deficientes” dos veces en el mismo grado. En el caso de Duarte, esta situación se habría constatado en los años 2017 y 2018. Sin embargo, la oficina jurídica del Ministerio de Defensa Nacional había respondido que no era posible efectivizar el retiro mientras no se sustancien las apelaciones que Duarte ha hecho respecto a sus calificaciones. El Tte. Duarte acusa al Ejército de falsificar documentos para forzar su pase a retiro, afirmando que su legajo ha sido adulterado para poder justificar sus bajas calificaciones y su pase a retiro obligatorio.

(El Observador – Nacional – 23/06/2023)

7. China Transmitió Preocupación a Lacalle Pou por Compra de Buques OPV

El representante del gobierno chino, Qiu Xiaoqu, transmitió al gobierno uruguayo durante una reunión en la Torre Ejecutiva el malestar y la preocupación de su país por el proceso de compra de patrullas oceánicas tipo OPV (ver Informe Uruguay 20/2023), según confirmó *El Observador* con fuentes diplomáticas chinas y empresariales. Los informantes dijeron que Uruguay tomó nota, descartó razones geopolíticas y se encargó de enfatizar que la decisión será tomada únicamente teniendo en cuenta los intereses nacionales. China ya había transmitido una posición similar en marzo, a través de su embajador Wang Gang, en una reunión con el Ministro de Defensa Nacional, Javier García.

(El Observador – Nacional – 21/06/2023)

8. Se Postergó Votación del Proyecto de Reparación a Víctimas de la Guerrilla

El hallazgo de restos óseos en el Batallón de Infantería N° 14 (ver Informe Uruguay 20/2023) motivó la postergación de la votación del proyecto que prevé indemnizar a *“víctimas de hechos ilícitos cometidos por integrantes de grupos armados por motivos políticos o ideológicos entre 1962 y 1976”*. La votación estaba prevista para el 7 de junio y se postergó, en principio, para el 4 de julio. Según el Diputado Rodrigo Goñi (Partido Nacional/Espacio Cuarenta), la votación se aplazó *“a pedido de Cabildo Abierto”*. Sin embargo, esto fue desmentido por el Diputado Álvaro Perrone (Cabildo Abierto), que señaló que eso es *“completamente falso”* y agregó que *“desde principio de año estamos reclamando votar el proyecto y siempre pasa algo que lo postergan”*. Por su parte, el presidente de la organización defensora del proyecto “Toda la Verdad”, Diego BURGUEÑO, afirmó que *“la postergación del proyecto a causa del hallazgo en el predio militar provocó sorpresa e indignación, porque no tiene nada que ver una cosa con la otra”*.

(La Diaria – Política – 19/06/2023)

9. Justicia Argentina Reclama Preservar Avión Utilizado en Plan Cóndor

El Juez nacional en lo Criminal y Correccional Federal 7 de Buenos Aires (Argentina), Sebastián Casanello, envió un exhorto a la Justicia uruguaya para que disponga una medida cautelar de preservación del avión utilizado para traslados clandestinos en el marco de la coordinación represiva del plan Cóndor que fuera encontrado en el aeropuerto de Melilla (Montevideo). En la resolución judicial, a la que accedió *La Diaria*, Casanello exhorta a que Uruguay *“disponga preservar el estado actual del avión Hawker Siddeley HS-125 modelo 400B con código de identificación 5-T-30 y 25251, que fuera registrado con la matrícula 0653”*. La decisión fue tomada tras recibir la declaración de Sebastián Santana, quien encontró el avión cuando estaba realizando un trabajo de producción audiovisual. El avión fue utilizado por el dictador argentino Emilio Eduardo Massera (1976-1978) y estuvo involucrado en el traslado clandestino de los detenidos desaparecidos Nelson Santana y Gustavo Inzaurrealde, militantes del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP), quienes fueron trasladados desde Asunción (Paraguay) a Buenos Aires el 16 de mayo de 1977. Asimismo, también se cree que la aeronave podría haber estado involucrada en otros traslados de similares características. A partir del momento del hallazgo, la abogada argentina Flavia Fernández Brozzi y su colega Rodolfo Yanzón pidieron al juez federal Daniel Rafecas la medida cautelar de no innovar, en el marco de la causa que investiga delitos cometidos en centros clandestinos argentinos. Por su parte, el Ministerio de Defensa Nacional señala que la información que tiene la cartera detalla que el avión pertenecía a las FFAA de Argentina y, *“aparentemente”*, era utilizado para cambiar la consistencia de las nubes a través de un compuesto químico de sales. Luego pasó a manos de

una empresa privada argentina, para finalmente ser abandonado en el aeropuerto de Melilla. En 2007, la Dirección Nacional de Aviación Civil (Dinacia) dispuso su inmovilización.

(La Diaria – Justicia – 20/06/2023; El Observador – Nacional – 20/06/2023)

10. Actividades a 50 años del Golpe de Estado

A 50 años del Golpe de Estado cívico-militar del 27 de junio de 1973 han surgido varios proyectos multimedios vinculados a la temática. En este sentido, *La Diaria* realizó un video que ayude a *“reconstruir las vivencias de ese día y los siguientes, que tuvieron a la huelga general y la resistencia de la población como protagonistas”*. Del mismo modo, *El Observador* lanzó un podcast denominado *“La herida”* que *“reconstruye las huellas de la dictadura en Uruguay”* e incluye varios episodios con entrevistas a numerosos actores y analistas. Por su parte, Cinemateca, Sitios de Memoria y TV Ciudad (canal de la Intendencia de Montevideo) organizan la proyección de películas y series enmarcadas en el aniversario del Golpe de Estado hasta el próximo 2 de julio. Finalmente, en la noche del lunes 26 de julio se realizará una *“Vigilia por la Democracia”* en el Palacio Legislativo, convocada por diferentes organizaciones sociales y sindicales bajo la consigna de realizar *“una acción performática y simbólica”* y *“una invitación a pensar en nuestro lugar como sociedad civil organizada y en la producción de la calidad de la convivencia”*.

(La Diaria – Política – 20/06/2023; El Observador – Nacional – 20/06/2023; La Diaria – Cultura – 23/06/2023; Búsqueda – Vida Cultural – 22/06/2023)

11. Coloquio Sobre los 50 Años del Golpe de Estado

En un coloquio organizado por la Universidad de la República y moderado por Vania Markarian, los historiadores Jaime Yaffé, Gerardo Caetano y Magdalena Broquetas debatieron sobre los principales mojes, los protagonistas y las ideas que caracterizaron el Golpe de Estado de 1973. Los oradores centraron su ponencia en el rol de los actores civiles que *“promovieron activamente o consintieron de manera pasiva”* la disolución de las cámaras. Caetano resaltó el rol del empresariado nacional, que avanzó *“hacia una decisión golpista con el fin de terminar con el batllismo, su enemigo histórico”*. Por su parte, Yaffé planteó que, si bien Bordaberry *“no parecía tener el proyecto dictatorial en su cabeza”*, contó con algunos aliados, entre ellos *“la fracción mayoritaria del Partido Colorado”* y, en menor medida, *“la derecha muy minoritaria del Partido Nacional”*. Broquetas, por su parte, destacó que *“uno de los impulsores fundamentales del golpe fue el general Esteban Cristi, representante de un sector de extrema derecha”* y que las Fuerzas Armadas *“tenían un proyecto que trascendía lo represivo”*.

(La Diaria – Política – 22/06/2023)

12. Edición de Búsqueda con Múltiples Notas por Aniversario del Golpe

El semanario *Búsqueda* publicó en su última edición una serie de notas vinculadas al 50° aniversario del Golpe de Estado de 1973. Estas extensas notas repasan diferentes aristas del proceso que condujo al Golpe y la dictadura cívico-militar, así como su influencia en la actualidad. Las notas incluyen un análisis de las posiciones de los diferentes partidos políticos frente al Golpe y las posibles reacciones que éstos consideraron (Sergio Israel), una reseña del libro de Aurelio González, fotógrafo del diario *El Popular* que registró diversas imágenes durante la jornada del 27 de junio de 1973 (Javier Alfonso), un repaso por las posiciones actuales de los diferentes partidos frente al aniversario del Golpe (Leonel García) y una descripción de los principales desafíos que enfrenta la enseñanza de la historia reciente en el sistema educativo (Juan Pablo Mosteiro). Finalmente, la edición de *Búsqueda* incluyó también una extensa entrevista al expresidente Luis

Alberto Lacalle Herrera (1990-1995), Diputado en el período legislativo truncado por la disolución de las Cámaras, donde destaca que “*el proceso comienza en 1963, cuando un grupo minoritario radical creyó, soberbiamente, que sabían más que el pueblo votando y comenzaron su carrera delictiva*”.

(Búsqueda – 22/06/2023)

13. Edición Especial del Semanario Brecha por los 50 Años del Golpe de Estado

El semanario *Brecha* dedicó su edición del 23 de junio al 50º aniversario del golpe de estado del 27 de junio de 1973, publicando un conjunto de notas referidas a dicho asunto. Ellas son: *Camino al golpe, mucho antes de febrero* (Salvador Neves), *Del “Uruguay Feliz” a la Dictadura* (Pablo Messina, Cecilia Moreira), *El velorio de Paco Espínola: primer acto de resistencia* (Néstor Sanguinetti), *La persecución política en la enseñanza media* (Leonor Berná), *La doctrina de la seguridad nacional se cuele en las religiones* (Nicolás Iglesias), *La herencia punitivista* (Rafael Paternain), *La dictadura en el interior* (Javier Correa Morales), *El debate por los archivos militares* (Isabel Wschebor), *El arte gráfico de la época* (Pablo Thiago Rocca), *La transmisión generacional de la memoria histórica* (Mariana Achugar), *La coordinación represiva regional antes de la revolución cubana y las guerrillas* (Roberto García), *Lacalle, Mujica y Sanguinetti en un acto por el aniversario: tres tristes gallos* (Samuel Blixen) y *Cantegriles, política y vivienda, a 50 años del golpe de estado* (María José Bolaña). Asimismo, en la edición del semanario se publican reportajes vinculados al aniversario del Golpe de Estado realizados a Álvaro Rico, Hebe Martínez Burlé y Víctor Bacchetta.

(Brecha – 23/06/2023)

14. Opinión: Cómo Profesionalizar las Fuerzas Armadas Uruguayas

En la segunda entrega de la serie de columnas publicadas en *La Diaria* sobre las Fuerzas Armadas (ver Informe Uruguay 20/2023), Gustavo Scaron reflexionó sobre los cambios que debe realizar el Estado uruguayo, desde su perspectiva, para la profesionalización de las Fuerzas Armadas. El autor sostiene, en este sentido, que “*Uruguay, adaptando la propuesta a su realidad, debería apuntar a lo regional, hacia una integración y compatibilización con los sistemas militares de Argentina y Brasil*”. En el cuerpo de la nota, Scaron señala que “*los diferentes gobiernos pos dictadura han preferido mantener militares multioficio en lugar de militares profesionales, porque sale más barato en el corto plazo (los cinco años de gobierno)*” y que, a su entender, unas FFAA profesionalmente serían “*requieren una disminución considerable del número actual de militares y de las tareas accesorias que se le han encomendado*”.

(La Diaria – Opinión – 19/06/2023)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Damián Recoba y Tomás Rossi con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:
www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:
www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>